JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA **MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

n, D.C., 2 5 ENE. 2022 Referencia: 110014003081-2021-0082300

En atención a la solicitud que antecede se Decreta: EL EMBARGO del inmueble de propiedad del demandado, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1682872 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, puntualizado en el escrito de medidas cautelares. Ofíciese.

Notifiquese (2)

MARTINEZ

Juez

LA.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado NO del , fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ

Secretario

2 6 ENE. 2022